Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023

Ref.: Verbal de simulación - (Cuaderno Excepciones Previas)
Auto ordena corre traslado excepciones previas.
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00620-00

Secretaría, proceda a correr traslado a la parte demandante de las **excepciones previas** propuestas por el extremo convocado (PDF 001, Con.002) en los términos y conforme lo establecido en el numeral 1° del artículo 101 del CGP en concordancia con el canon 110 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 032 del 3 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e24715dbc5c8c4023cbc2de23668d4cebd8b43eb0ecc8d1a138c8c7450f283**
Documento generado en 02/03/2023 04:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica